



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Llamado a selección interna - 1 cargo Prof. Ayudante A DE - GCM // EX-2024-00774643- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota presentada por la Dra. Paula BERCOFF, responsable del grupo de Ciencia de Materiales, mediante la cual solicita se llame a selección interna para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación exclusiva (código de cargo 117) en el grupo; y

CONSIDERANDO

Que este cargo se financiará con fondos presupuestarios de Fuente 11 Inciso 1° con disponibilidad definitiva para el Grupo de Ciencia de Materiales, provenientes de la jubilación de la Dra. Silvia Patricia SILVETTI, de acuerdo con las Ordenanzas CD 2/2013 y CD 2/2014;

Que la Comisión Académica ha dictaminado favorablemente, pero sugiere modificaciones en el perfil presentado;

Que es necesario llamar a selección interna a fin de dar continuidad a las tareas de docencia;

Que la selección interna está reglamentada por la Resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. de la Ordenanza HCD N° 01/00).

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

Ad referéndum del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Selección Interna para cubrir un (1) cargo Profesor/a Ayudante A con dedicación exclusiva (código de cargo 117) en el Grupo de Ciencia de Materiales.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares

Dr. Marcos OLIVA (Prof. Titular)
Dra. Paula BERCOFF (Prof. Titular)
Dr. Fabián VACA CHAVEZ (Prof. Titular)

Miembros Suplentes

Dra. Silvia URRETA (Prof. Titular)
Dra. Gabriel POZO LÓPEZ (Prof. Titular)
Dr. Tristán OSÁN (Prof. Asociado)

ARTÍCULO 3°: Fijar el periodo de inscripción de postulantes a partir del día 28 de octubre y hasta las 23:59 hs del día 1 de noviembre de 2024, vía correo electrónico a Mesa de Entradas de la Facultad (mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 4°: Los requisitos y las condiciones generales para este cargo y, requisitos de presentación a selección interna figuran respectivamente, en el Anexo I y Anexo II, que forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 5°: Los y las postulantes deberán presentar:

- Formulario de inscripción dirigida a la Sra. Decana.
- Curriculum Vitae (CV).
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.
- Plan de trabajo (Artículo 1° Ordenanza HCD 1/86)

ARTÍCULO 6°: El dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora deberá ser enviado por correo electrónico, a Mesa de Entradas (mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar), a más tardar a las 12 hs. del día 8 de noviembre de 2024, en cumplimiento del Art. 2°, inc. 8) de la Ordenanza HCD 01/00. A partir de ese momento los/as interesados/as serán notificados/as de lo dictaminado.

ARTÍCULO 7°: Elévese al Consejo Directivo. Notifíquese, publíquese y archívese.